

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 24.01.2013 que inicia proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de producción para la Producción Artística, para el Festival de la Voz Requinoa canta 2013, los días 22 y 23 de Febrero de 2013, en el estadio municipal de Requinoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 445 de fecha 12.02.2013 que adjudica Licitación N° ID : 524634-7-L113 Producción para contrato artistas Festival 2013, realizada a través del Portal Mercado Público al oferente SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.206.799-4, por un monto neto de \$ 6.638.656. Autoriza emisión de Orden de Compra.

El Memo N° 149 de fecha 18.02.2013, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato Servicios de fecha 18.02.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por los siguientes artistas Peter Rock, Cumbia Hits el día 22.02.2013 y Les Roteques, Grupo Megapuesta, artistas locales día 23.02.2013, "**Festival de la Fruta Requinoa canta 2013**", en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 6.638.656 más iva. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-124-SE13.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival Cierre Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo